

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 16 (1989)
Heft: 3

Artikel: Las mujeres en Suiza - de mayo de 1988 a mayo de 1989 : un año bajo la lupa
Autor: Hörler, Elisabeth
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909362>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Las mujeres en Suiza – de mayo de 1988 a mayo de 1989

Un año bajo la lupa

El reconocimiento de la mujer como miembro de la sociedad, con los mismos derechos que el hombre y puesta en un pie de igualdad con él, es un proceso complejo y sobre todo de largo alcance. Comportamientos profundamente enraizados, prejuicios y normas sociales no facilitan las cosas. Una ojeada general –naturalmente incompleta, pero así mismo típica– de algunos acontecimientos producidos entre mayo de 1988 y mayo de 1989 dan una buena idea de lo que es la condición femenina en Suiza.

Un inspector de seguros de la Suiza Oriental acaba de firmar un contrato importante. Evidentemente, hubo que rociar el acontecimiento, lo que puso eufórico al inspector y le dió la idea de abrazar y besar a una jovencita así como de molestar a otra mujer deslizando la mano bajo su pollera.

Estas escenas no están protagonizadas por un hombre loco de amor que tiene dos amiguitas, sino que es una escena «completamente normal» que tuvo lugar en una oficina: las dos mujeres eran la practicante y la secretaria del inspector. Al defenderse ésta de los avances de su jefe, que estaba ebrio, se lastimó el codo izquierdo contra la punta del escritorio, con tan mala suerte que tuvo que operarse.

La secretaria presentó querrela contra su jefe por acoso sexual y el inspector fue condenado a tres semanas de prisión con sentencia en suspenso y a una multa. Esto ocurrió en mayo de 1988 en Kreuzlingen (TH).

Un delito muy frecuente

Es la primera vez en Suiza que un jefe es condenado por acoso sexual en el lugar de trabajo.

Mientras que numerosos países se ocupan del asunto ya desde hace años, en Suiza el problema se ha tomado en serio muy recientemente.

No existen en Suiza estadísticas al respecto pero no cabe ninguna duda que concierne a cientos de miles de mujeres suizas.

En la RFA, 25 por ciento de mujeres interrogadas en ocasión de una encuesta sufrieron la experiencia del problema; en Gran Bretaña hay mismo un 50 por ciento.

Las mujeres están mal protegidas

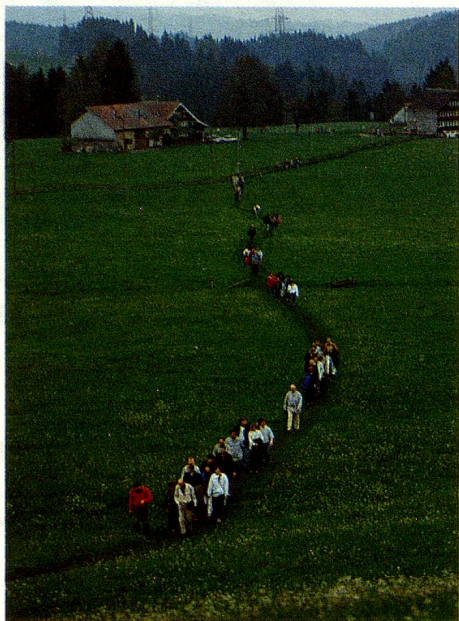
Una acción judicial contra el empleador o un superior acarrea casi siempre graves dificultades en el lugar de trabajo y mismo el despido.

Sobre todo por esta razón, luego que en 1981 fuera introducido en la Constitu-

ción Federal el artículo sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer que prevee igualmente la igualdad de salarios por un trabajo de igual valor, han sido muy pocas las mujeres que hicieron valer sus derechos e intentaron una acción judicial para pedir igualdad de salarios. De todos modos, en la realidad es muy poca cosa lo que ha cambiado.

En Suiza, los ingresos de las mujeres continúan siendo inferiores a los de los hombres de casi un 30 por ciento. (Si se tiene en cuenta el hecho que las mujeres tienen, término medio, una formación menos buena, la diferencia de salarios está aún comprendida entre el 7 y el 16 por ciento). Es por ello que, en una carta dirigida en abril de 1989 al Departamento Federal de Justicia y Policía, la Unión Sindical Suiza solicitó que se tomen medidas urgentes a fin que la igualdad de salarios sea aplicada.

Los sindicatos piden –hasta ahora en vano– que una empleada que ha presentado una querrela no pueda ser despedida.



Tradición y cuestión de honor: se va a la landsgemeinde a pie.



La landsgemeinde histórica del 30 de abril de 1989 en Hundwil (Appenzel Rhodes-Extérieures): las mujeres obtienen al fin la igualdad de derechos. (Fotos: Willy Spiller)



Causas judiciales para solicitar la igualdad

A pesar de todas esas dificultades, muchas mujeres entablaron un proceso judicial.

En Schaffhouse, seis profesoras de trabajos manuales y economía doméstica presentaron una querrela reclamando el mismo salario que el pagado a sus colegas masculinos de escuela primaria, ganando la causa ante el Tribunal cantonal. En abril de 1989, maestras bernesas de trabajos manuales siguieron el ejemplo: dos mujeres profesoras de la Escuela secundaria de Schwabgut, de Berna, no entendían porqué ellas ganaban 30 por ciento menos que sus colegas masculinos: presentaron una demanda solicitando que su salario fuera el mismo que el de los hombres. En este caso, la justicia aún no se pronunció.

Oficinas para la igualdad

En los papeles, las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres pero, en la práctica, es muy diferente, nos dice la señora Claudia Kaufmann que dirige la Oficina Federal de la Igualdad entre hombres y mujeres. ¿Para qué sirve esa Oficina? Se trata precisamente de hacer de manera que los derechos que tenemos en los papeles los tengamos igualmente en la práctica, responde la «Señora Igualdad».

La Oficina Federal de la Igualdad entre mujeres y hombres se abrió en enero de 1989. Según el reglamento, este servicio debe particularmente elaborar programas de promoción de la mujer y formular recomendaciones a la intención de las empresas y las autoridades.

Además, la Oficina informa regularmente al público sobre los casos graves de discriminación de las mujeres.

Los cantones empiezan también a crear Oficinas de Igualdad. En la primavera de 1989 había ya cuatro de esas oficinas cantonales funcionando (Jura, Ginebra, Saint-Gall y Basilea-Campaña).

Otros cantones están preparando la apertura de tales oficinas; se trata de los cantones de Berna, Lucerna, Basilea-Ciudad, Zurich, Tesino, Argovia, Soleure, Vaud y Zoug.

La mujer y la landsgemeinde

La cuestión del derecho de voto de las mujeres en el cantón de Appenzell no es uno de los capítulos más gloriosos de nuestra democracia.

El semicantón de Appenzell-Rodhes-Extérieures acaba de tomar la decisión de acordar el derecho de voto a las mujeres. Es el penúltimo (semi) cantón y, a nuestro conocimiento, el penúltimo Estado del mundo en hacerlo. Luego de cuatro votos negativos, la landsgemeinde (compuesta de hombres) del 30 de abril de 1989 en Hundwil se pronunció final-



Por última vez entre ellos: los hombres de Rhodes-Extérieures en la landsgemeinde (con la espada como tarjeta de elector). (Foto: Willy Spiller)

mente a favor del otorgamiento del voto a las mujeres.

Ante esos hechos, en el mes de mayo de 1989, una ciudadana del vecino cantón, el de Rhodes-Intérieures, perdió la paciencia y presentó un recurso de derecho público. Es pues el Tribunal Federal quien deberá decidir y declarar si la prohibición del voto a las mujeres en el cantón de Appenzell Rhodes-Intérieures es o no constitucional.

No obstante, un consuelo para las mujeres en la esfera de la política: desde la primavera de 1989, una mujer está a la

cabeza del gobierno zuriqués. Heidi Lang, Jefa del Departamento de Justicia del cantón de Zurich, será durante el año presidente del Consejo de Estado. Una verdadera primicia en Suiza ya que jamás hasta ahora un gobierno cantonal fue presidido por una mujer. Pero eso no es todo, el 8 de mayo del año en curso, el Gran Consejo del cantón de Zurich eligió como presidente a una mujer, Ursula Leemann. De modo que, actualmente, hay dos mujeres que invisten las dos funciones políticas más altas en el cantón de Zurich.

Elisabeth Hörler

La situación de la mujer en Suiza

Igualdad ante la ley - pero ¿y además?

En la realidad y en la vida cotidiana las mujeres suizas están aún lejos de tener los mismos derechos que los hombres, aún con las mejoras introducidas en la Constitución y en las leyes. Cuatro suizas que observan —cada una desde su punto de vista— la evolución de la causa femenina y que militan por la causa, exponen sus opiniones sobre los cambios habidos estos últimos tiempos.

Than-Huyen Ballmer-Cao (38 años), es politóloga, obtuvo su doctorado y es catedrática por oposición en la Universidad de Zurich, donde se dedica a la investigación. Es originaria de Vietnam, casada con tres hijos y vive en Schaffhouse. La señora Ballmer-Cao efectuó diversos estudios sobre la situación y el comportamiento político de las mujeres en Suiza, publicando varios libros.

Cuando la señora Ballmer-Cao llegó a Suiza en 1969, el derecho de voto a las mujeres estaba por aprobarse. «Tuve el privilegio de poder observar ese momento histórico de cerca», dice. «Evidentemente, me pregunté porqué ese derecho elemental de las mujeres no existía en ese país». Luego, la señora Ballmer-Cao analizó los debates del Parlamento e hizo constataciones sorprendentes: «Son